

07/07/2021

Aysén: Unidad de Víctimas apoyó a 123 niñas, niños y adolescentes principalmente por delitos sexuales

Un total de 123 niñas, niños y adolescentes han sido derivados por los fiscales del Ministerio Público para ser evaluados y apoyados por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Aysén, en el primer semestre del año principalmente por hechos asociados a delitos sexuales.

Así lo informó el Jefe de la Unidad de Víctimas y Testigos, Julio Sánchez Meza,

quien agregó que esta Unidad, junto a todas las Fiscalías, ha continuado con su labor de servicio a las y los afectados por delitos pese a la situación de pandemia.



ENTREVISTAS INVESTIGATIVAS VIDEOGRABADAS

Por su parte el psicólogo de la Unidad de Víctimas, Raúl Reyes Jiménez, detalló que algunas de las principales prestaciones otorgadas se relacionan con entregar información y orientación tanto a los niños, niñas y adolescentes, como a los adultos responsables. “Primero contactamos al adulto responsable de la niña, niño o adolescente para entregarle información y orientación sobre el proceso penal y en ese mismo proceso de contacto, evaluamos las condiciones previas para participar de la entrevista videograbada, esto quiere decir si se encuentra en condiciones o no para poder declarar bajo esa modalidad”, comentó el psicólogo Raúl Reyes.

En relación a las niñas, niños y adolescentes, además de las acciones de orientación y apoyo principalmente en delitos sexuales, se contempla la realización de entrevistas investigativas videograbadas en casos de delitos graves.

La región de Aysén comenzó a operar con esta nueva modalidad en octubre del año 2019, junto a otras seis regiones del país y hasta la fecha se han logrado concretar cerca de 235 diligencias investigativas a través de esta iniciativa que regula las entrevistas grabadas en video a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El jefe de la Unidad de Víctimas, Julio Sánchez añadió que la Unidad de Atención a Víctimas efectúa acompañamiento a las víctimas en los juicios orales, para conocer la sala del tribunal y prestar apoyo al momento de la declaración.

También esta Unidad sugiere las medidas de protección autónomas que puede adoptar en beneficio del usuario o usuaria y la solicitud de medidas cautelares que podrían solicitar los fiscales a los Tribunales de Justicia.

Entre las medidas de protección autónomas, se incluye la relocalización o arriendo en otras comunas o regiones del país, a fin de resguardar su integridad, la entrega de teléfonos y recargas o derivaciones para tratamiento a los centros de la Red Sename o del Centro de Atención a Víctimas, CAVI.

Por su parte, entre las medidas cautelares que podrían ser solicitadas por el Ministerio Público a los tribunales se incluye el alejamiento del hogar común por parte del imputado, la prohibición de acercarse y la solicitud de arresto domiciliario e incluso la

prisión preventiva del presunto agresor, medidas que son resueltas finalmente por el Juzgado de Garantía respectivo.

FUNCIONES

Las Unidades de Atención a Víctimas y Testigos o URAVIT, son las Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos, y están conformadas por un conjunto multidisciplinario de profesionales, entre los que se incluyen psicólogos, trabajadores sociales, abogados y funcionarios administrativos, todos especialistas en temas de orientación, protección y apoyo de las víctimas y testigos, usuarios de la Fiscalía.

Su labor fundamental es evaluar el riesgo a que puedan estar expuestas estas personas a causa del delito o de su participación en el proceso penal e implementar las medidas de protección y/o apoyo que resulten necesarias para su seguridad y facilitar su participación en el proceso penal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369